INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL
A LA GESTIÓN AMBIENTAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y ENTIDADES DESCENTRALIZADAS, VIGENCIA 2013
Modalidad Especial

PERSONERIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

PERÍODO AUDITADO 2013

Contraloría Municipal de Barrancabermeja, Agosto 05 de 2014

Contralor Municipal	**JUAN CARLOS STAPPER ORTEGA**
Director Técnico de Fiscalización	**DIEGO ARMANDO ACOSTA OSORIO**
Equipo de auditores:	**JAIME ENRIQUE BUSTOS** **MAURICIO VERA GALLARDO P. Externo**
Líder de Auditoría	**JAIME ENRIQUE BUSTOS**
Integrantes del equipo Auditor	**DIEGO ARMANDO ACOSTA OSORIO** **JAIME ENRIQUE BUSTOS** **MAURICIO VERA GALLARDO P. Externo**

CONTENIDO

Pág.

CARTA DE CONCLUSIONES 4
RESULTADOS DE AUDITORIA 7
1. Revisión de la Cuenta 7
2. Legalidad Gestión Ambiental 8
3. Gestión Ambiental Institucional 11
4. Gestión Ambiental Misional 11
5. Inversión ambiental 11
6. Acciones Preventiva 12

CARTA DE CONCLUSIONES

Barrancabermeja, Agosto 05 de 2014

Doctora
DANNY MARCELA GOMEZ PUERTA
Personera Municipal
Barrancabermeja

Asunto: Carta de Conclusiones

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, las Leyes 42 de 1993 y 1474 de 2011 y la Resolución 234 de 2013 por medio de la cual se adopta la Guía de Auditoría Territorial–PGAT, practicó mediante memorando de asignación No 003 de 2014, Auditoría Especial a la Gestión Ambiental de la Personería Municipal de Barrancabermeja, vigencia 2013, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado.

Es responsabilidad de la Personería Municipal el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja. La responsabilidad de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, consiste en producir un Informe de Auditoría Especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, como resultado de la auditoría de gestión ambiental realizada a la Personería Municipal de Barrancabermeja con alcance en 2013, conceptúa que la Gestión Ambiental fue CON DEFICIENCIAS, de acuerdo a los resultados consolidados en el siguiente cuadro:

Cuadro 1. Resultados de la evaluación de control fiscal interno Gestión Ambiental

EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO GESTIÓN AMBIENTAL						
	CONTRALORÍA TERRITORIAL AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE REGULAR					
NOMBRE DE LA ENTIDAD:	Personeria Municipal de Barrancabermeja					
PERIODO AUDITADO:	2013					
AÑO DE REALIZACION DE LA AUDITORIA:	2014					
TIPO DE AUDITORIA	Especial					
TOTAL CALIFICACIÒN			Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	65.2	Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	70.8
Pregunta	Proceso	Descripción del Riesgos de Control		Puntaje		Puntaje
GESTIÓN AMBIENTAL						
¿Se han expedido en la entidad normas o actos administrativos encaminados a la incorporación del componente ambiental y al logro de los objetivos y metas trazados por la entidad?	Gestiòn ambiental		Se aplica	2	Efectivo	2
¿Existen mecanismos que permitan la presentación de propuestas de carácter ambiental ?	Gestiòn ambiental		Se aplica	2	Efectivo	2
¿El plan de acción anual de la entidad en materia ambiental, se articula o direcciona teniendo en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo?	Gestiòn ambiental		Se aplica	2	Efectivo	2
¿Ha llevado la entidad alguna acción a fin de concientizar al personal de la importancia de cumplir los requisitos ambientales legales y reglamentarios que le son aplicables?	Gestiòn ambiental		Se aplica	2	Efectivo	2
¿La entidad cuenta con mecanismos o metodologías que le permitan identificar y medir el riesgo de los efectos o impactos (presiones) que genera la entidad sobre el medio ambiente y los recursos naturales?	Gestiòn ambiental		No se aplica	0	Inefectivo	0
¿Tiene la entidad un diagnóstico/inventario de los principales impactos y causas de los impactos directos e indirectos que sobre el medio ambiente y los recursos naturales genera?	Gestiòn ambiental		Se aplica parcialmente	1	Con deficiencias	1
¿Cuenta la entidad con un sistema de indicadores de gestión ambiental?	Gestiòn ambiental		Se aplica	2	Efectivo	2

La oficina de control interno realiza seguimientos sobre la gestión ambiental de la entidad?	Gestíon ambiental		Se aplica parcialmente	1	Con deficiencias	1
¿La asignación de recursos presupuéstales para la gestión ambiental se discrimina por planes, programas y proyectos, y se clasifica con un registro presupuestal?	Gestíon ambiental		Se aplica	2	Con deficiencias	1
¿La entidad cuenta con un plan de mejoramiento en aspectos ambientales?	Gestíon ambiental		Se aplica	2	Efectivo	2
¿Tiene la entidad un plan de acción o manual donde se presente la política, los objetivos y programas ambientales?	Gestíon ambiental		Se aplica	2	Efectivo	2
¿Genera la entidad informes de seguimiento y evaluación de la gestión ambiental?	Gestíon ambiental		Se aplica	2	Efectivo	2
¿Tiene la entidad información estadística sobre los temas y acciones ambientales que maneja?	Gestíon ambiental		Se aplica parcialmente	0	Con deficiencias	1
¿Cuenta con aplicativos de software y/o un sistema de información ambiental o en su defecto un mecanismo o herramienta para el manejo de la información de carácter ambiental?	Gestíon ambiental		No se aplica	0	Inefectivo	0
¿El plan de acción anual de la entidad en materia ambiental, se articula o direcciona teniendo en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo?	Gestíon ambiental		Se aplica parcialmente	1	Efectivo	2
¿La entidad ha creado mecanismos o espacios que permitan la participación de la comunidad en temas ambientales?	Gestíon ambiental		Se aplica	2	Efectivo	2
¿Las fuentes de recursos para medio ambiente se tienen plenamente identificadas (propios, nación, créditos, donaciones, otros)?	Gestíon ambiental		Se aplica parcialmente	0	Efectivo	2
¿Se cuenta con una herramienta estadística que permita medir la eficiencia y eficacia de recursos destinados a la gestión ambiental?	Gestíon ambiental		Se aplica parcialmente	1	Con deficiencias	1
Se tiene registro de los recursos que generan intervención directa sobre los recursos naturales y el medio ambiente	Gestíon ambiental		Se aplica parcialmente	1	Con deficiencias	1
Cuenta la entidad con el programa de uso eficiente y racional del recurso agua?	Gestíon ambiental		Se aplica parcialmente	1	Con deficiencias	1
Existe programa de uso y ahorro eficiente para la energia	Gestíon ambiental		Se aplica	2	Con deficiencias	1
Hay programa para el manejo de los residuos solidos?	Gestíon ambiental		Se aplica parcialmente	1	Con deficiencias	1
Cuenta la entidad con programa para compras sostenibles	Gestíon ambiental		Se aplica parcialmente	1	Con deficiencias	1
Hay programa conservacion y manejo de flora y fauna?	Gestíon ambiental					
Hay programa control del aire, ruido e iluminacion?	Gestíon ambiental				Efectivo	2

Fuente: PERSONERIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA, vigencia 2013

TABLA 1-7

CONTROL FISCAL INTERNO GESTIÓN AMBIENTAL

VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	65.2	0.30	19.6
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	70.8	0.70	49.6
TOTAL		1.00	**69.1**

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Con deficiencias

Fuente: MATRIZ DE EVALUACIÓN, vigencia 2013

PLAN DE MEJORAMIENTO

El plan de mejoramiento relacionado en la temática ambiental de la Entidad, se debe estructurar teniendo en cuenta las acciones y metas necesarias para realizar una gestión ambienta acorde con la normatividad ambiental vigente, y este debe responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

El Plan de Mejoramiento debe ser entregado dentro de los términos establecidos por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

Atentamente,

JUAN CARLOS STAPPER ORTEGA
Contralor Municipal de Barrancabermeja

RESULTADOS DE LA AUDITORIA

1. Revisión de la Cuenta

La gestión ambiental institucional es un conjunto de acciones dirigidas a la administración, uso y manejo de los recursos y a resolver, mitigar y/o prevenir los problemas de carácter ambiental, con el propósito de lograr un desarrollo sostenible, la Constitución Política de Colombia lo fundamenta así:

> Artículo 79. Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.
>
> Artículo 80. El estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados. Así mismo, cooperará con otras naciones en la protección de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas.
>
> Artículo 269. En las entidades públicas, las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno, de conformidad con lo que disponga la ley, la cual podrá establecer excepciones y autorizar la contratación de dichos servicios con empresas privadas colombianas.
>
> Artículo 366. El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable.

- ✓ La Entidad evaluada en la vigencia 2013, remitió a través del SIA a este ente de control el diligenciamiento del formato_201301_f16 correspondiente a la GESTIÓN AMBIENTAL, estableciendo de forma sucinta los aspectos ambientales más relevantes de la entidad

 Observación Positiva

2. Legalidad Gestión Ambiental

La entidad durante la vigencia evaluada NO vinculó acciones relacionada con la siguiente normatividad ambiental:

- ✓ La entidad NO cuenta con un programa de uso eficiente y racional del recurso agua, de conformidad con lo reglado por la Ley 373 de 1997, que consagra el Programa para el uso eficiente y ahorro del agua
 Observación Administrativa con incidencia Disciplinaria

Respuesta de la Entidad

Frente a este señalamiento, proferido por el ente de control local, es importante precisar que durante la visita realizada por el auditor, se le evidenció a través de los documentos soportes que sustentan este señalamiento, que la Personería Municipal SI adopto medidas de uso eficiente y racional del agua las cuales se encuentran contenidas en actos administrativos que efectivamente comprometen el quehacer institucional y legal tanto del representante legal de la entidad como de sus funcionarios, los cuales firmaron el recibido de los mismos. Los documentos a los que hace alusión este ente de Ministerio Público son los siguiente; ***Sistema de Gestión Ambiental Basado en la NTC ISO 14001:2004 para la Personería Municipal de Barrancabermeja*** (Anexo No 1) de igual manera en cumplimiento de disposiciones legales y presidenciales, la entidad adoptó la Resolución No 225 del 15 de mayo de 2012 "***Por medio de la cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia en el marco de lo establecido por las directivas presidenciales frente al gasto público***" (Anexo No 2). De igual manera se encuentra contenida la Circular No 039 de 2012 que en su componente referido a SERVICIOS PUBLICOS Y DOMICILIARIOS establece en el Numeral 5 lo siguiente: "***Cuando se haga uso de la batería de baños existente en la entidad, el funcionario deberá estar pendiente que los grifos del agua queden efectivamente cerrados a fin de evitar pérdidas del preciado liquido***". En el Numeral 6 se establece que "***Cuando observe que cualquier batería de baño se encuentre dañada o haya paso de agua permanente y sin ningún control, hágalo saber a su jefe inmediato, para que este adelante las gestiones internas para que se tomen los correctivos del caso***". (Anexo No 3)

Análisis de la respuesta

Se acepta parcialmente la respuesta, teniendo en cuenta las acciones que se han desarrollado y los soportes allegados en la respuesta al Informe Preliminar de Auditoria, sin embargo, no se evidencia un análisis de la pertinencia y eficiencia de las mismas en la vigencia evaluada. Por lo anterior se configura el **Hallazgo Administrativo**

- ✓ La entidad durante la vigencia auditada, NO tiene estructurado un programa de uso y ahorro eficiente para la energía, de conformidad con lo reglado por la Ley 697 de 2001, que consagra el uso racional y eficiente de la energía **Observación Administrativa con incidencia Disciplinaria**

Respuesta de la Entidad

En relación con el segundo señalamiento, definido por el ente de control local, es importante precisar que durante la visita realizada por el auditor, se le evidenció a través de los documentos soportes que sustentan este señalamiento, que la Personería Municipal SI adopto medidas de uso eficiente y racional de la energía las cuales se encuentran contenidas en actos administrativos que efectivamente comprometen el quehacer institucional y legal tanto del representante legal de la entidad como de sus funcionarios, los cuales firmaron el recibido de los mismos. Los documentos a los que hace alusión este ente de Ministerio Público son los siguiente: Sistema de Gestión Ambiental Basado en la NTC ISO 14001:2004 para la Personería Municipal de Barrancabermeja (Anexo No 1) de igual manera en cumplimiento de disposiciones legales y presidenciales, la entidad adoptó la Resolución No 225 del 15 de mayo de 2012 “Por medio de la cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia en el marco de lo establecido por las directivas presidenciales frente al gasto público” en ella se encuentra contenido en el artículo 7 “Servicios de Cafetería” y Articulo 13 “Disposiciones Varias” acciones precisa que demuestran un compromiso por parte de la entidad en su obligación de cumplir con la normatividad vigente y la cual es señalada por el ente de control local. (Anexo No 2). De igual manera se encuentra contenida la Circular No 039 de 2012 que en su componente referido a SERVICIOS PUBLICOS Y DOMICILIARIOS establece en el Numeral 1 lo siguiente: “Todos los aires acondicionados de la entidad, deberán ser apagados

OBLIGATORIAMENTE durante los medios días y antes de salir los fines de semana. De igual forma en el Numeral 2 se establece que: "Los horarios de trabajo se deben circunscribir a las jornadas normas de trabajo de lunes a viernes y en los casos excepcionales el funcionario autorizado deberá quedarse en su dependencia y velara porque al final de su jornada todos los implementos eléctricos queden apagados" Por otra parte en el Numeral 3 se manifiesta que "De ahora en adelante, todos los días los funcionarios al concluir la jornada deberán desconectar del toma corriente todos los aparatos eléctricos y electrónicos a su cargo". En el Numeral 4 se manifiesta que"Se prohíbe dejar conectados a un toma corriente de la entidad y sin ningún control, los cargadores de celulares personales e institucionales". (Anexo No 3)

Análisis de la respuesta:

Se acepta parcialmente la respuesta, teniendo en cuenta las acciones que se han desarrollado y los soportes allegados en la respuesta al Informe Preliminar de Auditoria, sin embargo, no se evidencia un análisis de la pertinencia y eficiencia de las mismas en la vigencia evaluada. Por lo anterior se configura el **Hallazgo Administrativo**

- ✓ La entidad durante la vigencia, desarrollo como actividad en caminada para el manejo de los residuos sólidos la separación en la fuente, pero no se observó la funcionalidad de la estrategia pues lo separado se disponía en los vehículos recolectores de la empresa prestadora del servicio, de igual forma no se evidencio el PGIRS institucional. Decreto 2981 de 2013
 Observación Administrativa con incidencia Disciplinaria

Respuesta de la Entidad

La afirmación realizada por el ente de control en su primer apartado, no refleja la realidad de la entidad, pues como se evidencia en el anexo entregado como soporte, la entidad si cuenta con dos puntos ecológicos a partir de los cuales se realiza la separación de los residuos para disposición final; luego se procede con la segregación del proceso en dos acciones que a continuación se precisan es decir:

1. MATERIAL RECICLABLE: Plásticos, cartones, icopor entre otros le son entregados al reciclador que frecuenta el sector.
2. MATERIAL ORGANICO: Residuos de papel, papel sanitario, cafetería, material biodegradable es entregado a la empresa recolectora en las frecuencias que tiene estipulado para el sector (lunes y Jueves)

En cuanto al supuesto incumplimiento de la adopción del PGIRS institucional contenido en el Decreto 2981 del 20 de diciembre de 2013 es importante señalar al ente de control que el alcance de la auditoria versa sobre el año 2013 que finaliza precisamente el día 31 de diciembre del mismo, motivo por el cual es improcedente pensar que en 10 días del citado mes de diciembre, se pueda elaborar un Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, lo anterior teniendo en cuenta que la publicación en la Gaceta Oficial se realizó el 20 de diciembre; por lo que este ente de Ministerio Público considera que el proceso valorativo del mencionado Decreto deberá ser objeto de auditoría para la vigencia 2015 máxime si tenemos en cuenta que la situación excepcional de ley garantías en la presente vigencia, ha impedido la realización de acciones en ese sentido.

Análisis de la respuesta

Se acepta parcialmente la respuesta, teniendo en cuenta las acciones que se han desarrollado y los soportes allegados en la respuesta al Informe Preliminar de Auditoria, sin embargo, no se evidencia un análisis de la pertinencia y eficiencia de las mismas en la vigencia evaluada. Por lo anterior se configura el **Hallazgo Administrativo**

3. Gestión Ambiental Institucional

En el desarrollo de las actividades de evaluación de la gestión ambiental Institucional se establecieron las siguientes observaciones:

- ✓ La entidad NO ha desarrollando mecanismos o metodologías que le permitan identificar y medir el riesgo de los efectos o impactos (presiones) que genera la entidad sobre el medio ambiente y los recursos naturales **Observación Administrativa**

- ✓ No se evidencio el diagnóstico/inventario de los principales impactos y causas de los impactos directos e indirectos que sobre el medio ambiente y los recursos naturales, una vez analizado no se visualiza.
 Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad

Este ente de Ministerio Público quiere hacer precisión que éstos dos aspectos identificados como negativos por parte del ente de control local se encuentran ya definidos por parte de la entidad objeto de control en desarrollo del documento denominado SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL BASADO EN LA NORMA NTC ISO 14001:2004 en su interior contiene la MATRIZ DE IDENTIFICACION DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES allí se tiene contenidos claramente:

La Identificación de los aspectos, la evaluación de los impactos y las medidas de control que deben ser adoptadas; lo que permite evidenciar que efectivamente la Personería Municipal de Barrancabermeja cumple con los aspectos definidos en el sistema de gestión ambiental que fueron de igual forma notificados a través de la plataforma de SIA e informados al auditor (Cuestionario para la evaluación del sistema de control ambiental) Anexo No 1

Análisis de la respuesta

Se acepta parcialmente la respuesta, teniendo en cuenta las acciones que se han desarrollado y los soportes allegados en la respuesta al Informe Preliminar de Auditoria, sin embargo, no se evidencia un análisis de la pertinencia y eficiencia de las mismas en la vigencia evaluada. Por lo anterior se configura el **Hallazgo Administrativo**

- ✓ La oficina de control interno realiza parcialmente seguimientos sobre la gestión ambiental de la entidad

Respuesta de la Entidad

No hay Respuesta de la Entidad

Análisis de la respuesta

La entidad no contesto el objeto de la presente observación. Por lo anterior se configura el **Hallazgo Administrativo**

- ✓ La entidad no posee información estadística sobre los temas y acciones ambientales que maneja

Respuesta de la Entidad

No hay Respuesta de la Entidad

Análisis de la respuesta

La entidad no contesto el objeto de la presente observación. Por lo anterior se configura el **Hallazgo Administrativo**

- ✓ La entidad NO cuenta con aplicativos de software y/o un sistema de información ambiental o en su defecto un mecanismo o herramienta para el manejo de la información de carácter ambiental

Respuesta de la Entidad

No hay Respuesta de la Entidad

Análisis de la respuesta

La entidad no contesto el objeto de la presente observación. Por lo anterior se configura el **Hallazgo Administrativo**

- ✓ NO se cuenta con una herramienta estadística que permita medir la eficiencia y eficacia de recursos destinados a la gestión ambiental

Respuesta de la Entidad

No hay Respuesta de la Entidad

Análisis de la respuesta

La entidad no contesto el objeto de la presente observación. Por lo anterior se configura el **Hallazgo Administrativo**

- ✓ No se tiene registro de los recursos que generan intervención directa sobre los recursos naturales y el medio ambiente
 Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad

La Personería Municipal de Barrancabermeja se permite precisar que el presente señalamiento que fuere realizado por el Ente de control local, ya fue contestado en el formato PT VCA 3 (Cuestionario para evaluación de la Presión Ambiental) que se incorpora en el sistema de información SIA vigencia 2013 que fue reportado en el 2014.

En ese mismo formato se tiene definido los consumos y residuos generales de:

AGUA
PAPEL
RESIDUOS SOLIDOS
AGUAS SERVIDAS
RUIDO

* Emisiones Atmosféricas (No se cuenta con el recurso para realizar medición)

Análisis de la respuesta

Se acepta la respuesta, teniendo en cuenta las acciones que se han desarrollado y los soportes expuestos

- ✓ La entidad NO cuenta con programa para compras sostenibles
 Observación Administrativa

Respuesta de la Entidad

No hay Respuesta de la Entidad

Análisis de la respuesta

La entidad no contesto el objeto de la presente observación. Por lo anterior se configura el **Hallazgo Administrativo**

4. Gestión Ambiental Misional

En el desarrollo de las actividades de evaluación de la gestión ambiental misional se estableció que el área misional de la entidad no tiene funciones relacionadas con la temática ambiental, es de aclarar que existen aspectos e impactos ambientales en el desarrollo de las actividades misionales de la entidad.

5. Inversión ambiental

La entidad presupuesto y ejecuto para la vigencia 2013, una inversión relacionada con la temática ambiental $96.484.572.oo, siendo esta participación el 3,350% del presupuesto total de la Entidad ($2.880.407.279.oo)

6. Acciones Preventivas

La entidad para la vigencia 2013, no fue notificada de Acciones Preventivas en materia Gestión Ambiental.

CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS

Vigencia Auditada 2013

PERSONERIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	HALLAZGOS					VALOR (en pesos)
	ADM.	DISC.	SANC.	PENAL	FISCAL	
1. Rendición de la Cuenta						
2. Legalidad de la Gestión Ambiental	3					
3. Gestión Ambiental Institucional	7					
4. Gestión Ambiental Misional						
5. Inversión Ambiental						
6. Acciones Preventivas						
TOTALES	10					